

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PLATO -
MAGDALENA.**

CERTIFICA QUE:

Objeto: “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y TORRES QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIONES DE MISIÓN CRÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ADSCRITO AL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS REQUERIDOS Y DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED”.

Los bienes que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Tercer Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

Clasificación UNSPSC	Producto
46171625	Sistema de Comunicación por radio
72103302	Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de Dos Mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR DANILO ROMERO CORTINA

Directora del Departamento Administrativo de Planeación (E)
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO

APROBÓ: